## SIIGO S.A.S. CARTA DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

JORGE ALEJANDRO MENDOZA ROMERO mayor de edad, identificad[o/a] con cédula de ciudadania N°1082872586, expedida en Santa Marta - Magdalena, actuando en calidad de representante legal de SOLUCIONES LOGISTICAS DEL MAGDALENA S.A.S., en adelante (el <u>Usuario</u>) por medio de la presente carta; que hace parte integrante del Contrato firmado con Siigo S.A.S y/o ilimitada S.A.S (absorbida por SIIGO S.A.S)

	FS	

- Que el día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ del \_\_\_\_ acepté elegir a Siigo S.A.S. y su software ("Siigo"), a
  partir del cual, Siigo transmitirá a la DIAN y los adquirentes las facturas que mi representada como
  Usuario expide por cada operación que realiza a través de su software (el "Software").
- 2. Que Siigo, en su calidad de proveedor tecnológico de factura electrónica, imprime su firma sobre las facturas expedidas por mi representada como Usuario a través del Software. La inclusión de la firma digital de Siigo se hace sin hacer verificación o revisión de ninguna índole respecto al contenido de la factura, incluyendo la información contable, fiscal, legal o cualquier detalle o descripción de la operación sujeta a facturación, servicio contratado o bien enajenado, salvo por el contenido técnico de la factura en los términos de la Resolución 000030 del 29 de abril del 2019 y cualquier otra norma que resulte aplicable. Esta facultad se da en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2242 de 2015, por lo anterior, SIIGO no certifica con la firma digital, ningún proceso de compraventa, de venta de servicios o productos, de calidad de los mismos, ni hace parte de la relación comercial sujeta al usuario y al adquiriente"
- 3. Que Siigo no conoce ni participa en la generación de la información necesaria para la expedición de las facturas que mi representada como Usuario genera a través del Software de Siigo y en este sentido, solo provee los servicios de facturación electrónica a través de sus plataformas, conforme lo establece la Resolución 000030 del 29 de abril del 2019 de la DIAN.

En virtud de lo anterior,

## RECONOZCO Y DECLARO

Que Siigo no es ni será responsable por los registros e información contable utilizada en las facturas, ni tampoco por la determinación de bases gravables, tarifas, sujeción pasiva y realización de hechos generadores de tributos contenidos en las facturas expedidas a través del Software.

En virtud de lo anterior, mi representado(a) "el usuario" se obliga a mantener indemne a Siigo por cualquier daño, perdida, demanda, o reclamo de cualquier naturaleza (incluyendo gastos y honorarios legales razonables) que se derive de la información suministrada por mi representada para la generación de facturas a través del software; toda vez que las responsabilidades asumidas por SIIGO S.A.S como Proveedor Tecnológico de Factura Electrónica están regidas por la Resolución 000030 del 29 de abril de 2019 de la DIAN.

Para	constancia	se	firma,	en	a	ciudad	de	 а	los	23	días	del	mes	de	diciembre	del	año
2020																	

Nombre: Representante legal cédula de ciudadania N°1082872586